



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

861180

BUIN, 15 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4231 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2247** del día 06 de noviembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Georgina Andrea Díaz Cáceres** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Informe Social N° 360, perteneciente a Georgina Andrea Díaz Cáceres de fecha 05 de noviembre 2024.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Georgina Andrea Díaz Cáceres.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Sonia del Carmen Cáceres Araya.
- ⊙ Cotización emitida por Farmacias Kurth con fecha 23 de octubre de 2024.
- ⊙ Certificado Médico a nombre de Sonia del Carmen Cáceres Araya emitido por Dra. Carolina Ferrada, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 18 de octubre de 2024.
- ⊙ Certificado de Cotizaciones a nombre de Georgina Andrea Díaz Cáceres emitido por AFP Provida S.A. de fecha 23 de octubre de 2024.
- ⊙ Liquidación de Pensión de Renta Vitalicia correspondiente al mes de octubre a nombre de Sonia del Carmen Cáceres Araya emitido por Banco de Chile con fecha 18 de octubre de 2024.
- ⊙ Certificado de Cotizaciones a nombre de Juan Pablo González Ruiz emitido por AFP Provida S.A. con fecha 28 de octubre de 2024.
- ⊙ Certificado de Alumno Regular a nombre de Agustín González Díaz emitido por Preuniversitario Pedro de Valdivia.
- ⊙ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Georgina Andrea Díaz Cáceres.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 2026**, de fecha 08 de noviembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 164.500.- (Ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos) a **Fernando Kurth González (Farmacias Kurth)**, Rut 6.504.046-8 en beneficio a Doña **Georgina Andrea Díaz Cáceres** Cédula de Identidad N° 14.441.213-3 Para la compra de pañales.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agc.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.P.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde